Viérnes 22 de Marzo de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion—Núm. 2523

EL SIGLO

DIARIO DE LA TARDE Y DE LA MAÑANA

EDICION DE LA TARDE — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

EL SIGLO

Interpretacion arbitraria é inconveniente

Segun las noticias que desde ayer circulan no estamos descaminados al sospechar, en vista del artículo escrito por *La Nacion*, que tal vez se negarian los señores Ministros de Estado á concurrir mañana á la Cámara de Representantes. De esa noticia se hizo eco la prensa de la tarde de ayer, y esta mañana ha continuado *La Nacion* sosteniendo que la interpelacion promovida por el señor don Pedro Carve y sancionada por la Cámara es inconstitucional.

Insiste para tratar de probarlo en los argumentos que anteriormente habia presentado. Dice que la única obligacion que en este punto tiene el Poder Ejecutivo es la de presentar las cuentas del año económico despues que ese año ha terminado; y que las Cámaras no tienen derecho de pedirle explicacion sobre la inversion de los caudales públicos, cada vez que les ocurra verificarlo, sino solo despues de terminado el ejercicio, que es cuando deben examinar las cuentas y aprobarlas ó desaprobarlas.

Alguna fuerza tendria esa argumentacion sino hubiese en la Constitucion un artículo 53, tan claro y terminante, que no hay posibilidad de tergiversar lo que previene.—Dice ese artículo: "Cada una de las Cámaras tiene facultad de hacer venir á su sala á los Ministros del Poder Ejecutivo, para pedirles y recibir los informes que estime conveniente".

Eso es lo que dice la Constitucion, ni más ni ménos. No pone ningun límite á las facultades de las Cámaras para hacer que vaya á la sala de sus sesiones los Ministros secretarios de Estado. Puede hacerlo la Cámara cualquier dia que lo juzgue conveniente y puede pedirles informes sobre todos los asuntos de la administracion, sin excepcion alguna. Contra esa declaracion tan clara y terminante se estrella todos los sofismas fundados en otros artículos constitucionales, que tienen por objeto imponer al Poder Ejecutivo el deber ineludible de rendir cuentas, así que termina el año económico.

Está bien claro que la mente de los legisladores constituyentes fué dejar establecido que sin perjuicio de que el Ejecutivo cumpla aquella obligacion, puedan las Cámaras en cualquier tiempo, pedir á los ministros los informes que tengan por conveniente, lo mismo sobre la inversion de los dineros públicos, que sobre cualquier otro asunto.

No viene á cuento para el caso recordar los motivos más ó ménos justificados que puedan existir para que los ministros hayan hecho gastos considerables. *La Nacion* habla de las nuevas y numerosas líneas de telégrafos que se han establecido y de las erogaciones á que ha dado lugar la celebracion del Congreso Internacional. Esas consideraciones podrian ser oportunas si se hubiera acusado á los Ministros de haber malversado los caudales públicos: pero ni el señor Carve ni la Cámara han entrado en ese terreno. Se han limitado á hacer constar que de los balances de la tesorería resulta el hecho de que por las diversas ramas de la administracion se han hecho gastos que exceden en mucho á los autorizados por la ley de presupuesto, y como era natural han deseado conocer la causa verdadera de que aquellos gastos se hayan producido. No puede acusarse á la Cámara de haber partido de ligero, puesto que antes de tomar ninguna otra resolucion, ha querido oir las explicaciones y recibir los informes de la Secretaría del Estado. Creemos que no han aconsejado bien al Gobierno los que han tratado de persuadirle de que debia negarse á dar las explicaciones que se le pedia. Parécenos que en vez de esa negativa seria mucho mas acertado que los ministros se presentasen á dar los informes y las explicaciones que la Cámara desea y que el artículo constitucional que hemos transcripto, le autoriza á pedir. Aun suponiendo que el deber fuera discutible, lo que no es cierto, el respeto al Poder Legislativo y la conveniencia de cortar si es posible conflictos peligrosos entre los Poderes Públicos, deberian ser suficiente motivo para que los ministros no se negasen á acudir al llamamiento de la Cámara de Representantes.

EUROPA

Por el paquete inglés *John Elder* recibimos diarios de Lóndres hasta el 23, Paris 24, Madrid 25 y Lisboa 27 de Febrero último.

La Cámara servia aprobó la nueva mocion de acusacion y proceso del Ministerio Bratiano y nombró una Comision de sindicancia compuesta de siete miembros.

Si las sesiones del Reichstat austriaco continuaban en profunda calma y sin incidentes interesantes, los clubs de la derecha se agitaban febrilmente. Sequeria ejercer sobre el ministerio fuerte presion para impulsarlo aun mas en la senda reaccionaria y clerical, principalmente en lo tocante á las leyes escolares.

El diputado por el Tirol Zellenger, y el grupo que le acompaña, hacian esfuerzos para arrastrar á esta campaña á los miembros mas moderados de la mayoría. Los alemanes liberales guardaron benevolente neutralidad para con el ministerio qué parecia propenso á perseverar en su programa de no someter al Reichsgaty, en la actual sesion, sino proyectos de utilidad pública indiscutible y hacer votar rápidamente el presupuesto.

La Cámara de Diputados húngara continuaba discutiendo la ley militar, habiendo adoptado ya sin modificacion alguna los artículos 15 y 20, rechazando todas las enmiendas de la extrema izquierda.

Contestando el Presidente del Consejo Tisza á los diputados de la oposicion dijo que cualesquiera que hubiesen sido las circunstancias y hasta sin el trájico acontecimiento que interrumpió las deliberaciones de la Cámara, habria procurado enmendar el párrafo 14 en sentido de los deseos de la nacion.

A la acusacion que le hiciera el Conde Appouyi de haber comprometido á la Corona y desencaminado á la mayoria, contestó que eran apreciaciones personales, pero no sentencias antes las cuales deba inclinarse. Miéntras la Corona y la mayoria no ratificaran las palabras del Conde Appouyi, él, Tisza, educado en medio de las luchas parlamentarias y partidario respetuoso y decidido del régimen parlamentario, no cederia ni ante las intimaciones de la minoria, ni antes las demostraciones de afuera. A la señal de los adversarios derribemos á Kolomon, Tisza oponia el dicho de Deak.

"Mi amor por la fortuna escede mucho al odio á mis enemigos."

El art. 14 fué adoptado.

En presencia de la oposicion que encontraban las medidas financieras, el Consejo de ministros de Italia se mostraba decidido á aceptar el árbitrio de nombrarse una Comision de 18 miembros para estudiar las economías que podrian hacerse en cada presupuesto.

El nombramiento del Cardenal Mozzella para prefecto de la Congregacion del *Index* estaba siendo considerado como una prueba de la influencia que ejercen los jesuitas en el ánimo del Papa.

El Cardenal Mozzella pertenece á la Compañía de Jesus.

Uno de los diarios recibidos resúme así la opinion de la prensa francesa del nuevo Gabinete:

Le Journal des Debats dice que el ministerio actual es mas franco que el presidido por Floquet y añade:

"El gabinete Tirard no puede contar con la benevolencia de los radicales.

"No tiene la franqueza de los republicanos moderados. No tiene por tanto ni podrá tener programa franco y política firme. ..

"Los momentos son graves y no han faltado las advertencias. Mas no han tenido eco. Todos los que forman en el nuevo Gabinete incurre en una gran responsabilidad.

"Tal vez por triste parodia de la historia llamarán algun dia á esos hombres "organizadores de la derrota" como en otro tiempo llamaron "organizador de la victoria" á Carnot.

"Un ataque como este dirijido á Carnot desde las columnas de un diario de tanta autoridad como el *Journal des Debats* habia de producir como ha producido considerable efecto "*La Justice* recuerda que Tirard hizo muchos desaciertos, principalmente en su campaña contra Boulanger.

El órgano de Clemenceau considera poderosos á los oportunistas en el palacio del Elíseo. A Freycinet y á Ives Guyot considéralos apénas como figuras decorativas. Termina diciendo:

"Es preciso acabar con este ministerio de farsa. Tirard representa el peor de los compadrazgos.

"*Le Radical* llama al nuevo gobierno—ministerio de decepcion.

Le Evenement considera difícil que se forme una mayoria para apoyar el ministerio, y manifiesta el recelo de que como este Gobierno aumente el descrédito del parlamentarismo, Boulanger vencerá.

"*La Liberté* dice que los ministros juzgados individualmente, son excelentes personas; pero que el ministerio es imposible. Y termina su artículo diciendo:

"El señor Tirard formó el primer ministerio de Carnot. Quiera Dios que no tenga que formar el último de la República.

"Como todo el mundo sabe, los diarios, cuyas opiniones acabamos de extractar, son todos republicanos y de gran autoridad. De la prensa republicana, que trata al Gobierno con benevolencia, los mas conspícuos son los siguientes:

"*Le Paiz*, en su artículo del señor Banc reconoce que el ministerio es obra personal de Carnot y añade:

"Podria haberse hecho mejor. Mas es forzoso conformarnos y esperar los actos del nuevo gobierno para juzgar. La presencia del señor Constant en el gabinete inspiránnos confianza, dorque son notorias su rectitud y competencia de ministro interior.

"*Le Siecle* aplaude la solucion que ha tenido la crisis, diciendo que Tirard sabrá mantener la legalidad.

"*Le Temps* dice que el ministerio que se formó no era el deseado. Mas reconoce en él condiciones suficientemente satisfactorias, y elogia los méritos políticos y personales de Tirard, Rouvier, Haye, Fallieres y Constant.

"*La France* reserva su opinion para cuando el ministerio haga alguna cosa, mas deja entrever una campaña de oposicion.

"*Le Intransigeant* se limita á pedir que el ministerio Tirard respete la libre emision del sufragio universal.

"Por último *La Republique Française* pide una política firme, resuelta y enérgica, y leyes y procedimientos contra la conspiracion cesarista. Mas no hace juicio sobre el nuevo Municipio.

"La prensa conservadora y boulangista emite opiniones, de las cuales son los principales las siguientes:

"*La Autorité*, diario de Pablo Cassagnac, llama á Tirard "antiguo jornalero de muebles y joyas falsas" y del ministerio dice que es "una mezcla de oportunistas hambrientos y de radicales domesticados."

"La opinion de Cassagnac es que el gobierno de Tirard durará poco tiempo.

"*Le Soleil*, orleanista, declara muerto al partido oportunista por que no se animó á asumir el poder.

"*La Presse*, boulangista, dice que el nuevo ministerio es un gabinete compuesto de políticos reunidos unicamente por la avidez de ser ministros. Exceptúa á Freycinet, de quien dice que por patriotismo continua al frente del ministerio de la Guerra, y á Constant, á quien llama hombre recto é incapaz de autorizar insensateces contra los boulangistas.

Le Gaulois dice que el nuevo ministerio es la imágen de las dificultades con que el Presidente de la República lucha para ejercer su mision y de la confusion parlamentaria é impotencia republicana.

"Interrogado el general Boulanger por un redactor del *Gaulois* sobre su opinion sobre el nuevo ministerio, respondió:

—"El señor Carnot comete una falta grave entregando el poder en vísperas de la Exposicion Universal, á Tibard, que es un hombre imprudente é irascible que creará muchos conflictos.

"Carnot debe retirarse para evitar que lo obliguen á eso.

"La disolucion se impone y tendrá lugar dentro de poco tiempo."

En el *Diario de Gobierno* del 25, fueron publicados los decretos relativos á la recomposicion del Gabinete portugués, asunto que ha dado ocasion á decir al corresponsal en Lisboa del *Commercio do Porto*:

"Oporto con su resistencia á ley sobre timbres y á la Compañía vinícola, resistencia tan censurada y combatida por los diarios afectos al Gobierno, fué, en opinion de estos mismos diarios, quien determinó la salida de los señores Mariamo de Carvalho y Emigdio Navarro, dos consejeros de la Corona. Véase, pues, que política!

"Esta es la opinion de los diarios gubernistas que reciben sus inspiraciones de algunos de los ministros. La opinion de los diarios oposicionistas es otra. Conforme estas hojas de publicidad, Mariamo de Carvalho salió por causa del pagamento de los 119 mil pesos y Emigdio Navarro por las obras del puerto.

"Sea como fuera, la oposicion cree, que no considera muerta para la política estas dos cuestiones. Esto es lo que se desprende de sus artículos. El caso de los 119 mil pesos, principalmente, parece que será discutido luego en la sesion del 5 de Abril, cuando se trate de las explicaciones dadas por el Gobierno sobre la recomposicion ministerial. La oposicion pretende averiguar si el Presidente del Consejo tiene conocimiento del acto practicado por el señor Ministro de Hacienda, pagando á los contratistas del tabaco de 1883 la deuda que tenia abierta y si se ha tomado responsabilidad por ese acto.

La primera sesion de la Cámara de Diputados, debe, pues, ser interesantísima.

Planes financieros

Exposicion del Ministro de Hacienda

Señor Presidente:

El país viene, de tiempo atrás, soportando graves perjuicios por el uso de las monedas con que le ha dotado el honorable Congreso, y si una parte de esos perjuicios puede atribuirse á las naturales consecuencias de la situacion creada por el inevitable curso forzoso de los billetes de banco, otra y tal vez la mayor, no es á mi juicio sino el lójico efecto de actos que emanan de unos pocos, y que afectan á la comunidad entera.

La moneda es en todas las naciones una medida de valor creada por el estado, para que sus habitantes determinen por medio de ella el valor de todas las cosas á que se entrega el comercio humano. Por eso, fijar el valor de la moneda, restablecer su uso legal obligatorio, es un acto del soberano, y cualquiera que sea ese valor, si la ley no le dá efecto retroactivo, él no ataca ni hiere intereses sociales, por cuanto la libertad de cada uno para fijar el precio de las cosas que quiere vender le permite dar á la moneda el valor que á su juicio debe tener, sin que de la medida fijada por el estado le resulte perjuicio alguno.

Así, en el caso de una nacion que ha encarecido el valor de su moneda, fijando por ejemplo á un disco de oro ó de plata un valor mas alto, que aquel que otras naciones pagan por la cantidad de oro ó de plata fina que contiene, los habitantes del país, al fijar el precio de sus mercaderías, toman la medida de valor que representa la moneda encarecida del Estado, pero la suman tantas veces, cuantas consideren necesario para alcanzar un precio que compense el costo, los gastos y las utilidades que espera sacar de la mercadería.

Esta libertad en la fijacion de precios, es lo que explica el mecanismo moderno del comercio, aun entre naciones cuya medida monetaria es diferente y diferente el valor relativo asignado á la cantidad de oro ó de plata que la moneda contiene y aun entre naciones que están sometidas al imperio del curso forzoso de los billetes de banco ó de papel moneda.

En este mecanismo, el factor principal es el *valor absoluto internacional* de la moneda de cada nacion, si de comercio internacional se trata, y si de comercio interno, *el valor relativo local* de la moneda que circula dentro de cada nacion con respecto al valor de su moneda internacional.

Así, cuando compramos á la Inglaterra que vende en libras esterlinas, necesitamos pagar en libras esterlinas y entonces damos á nuestra moneda un valor internacional y decimos por ejemplo—el peso nacional argentino oro, vale mas ó menos 48 peniques, que es la quinta parte una libra esterlina. (La libra vale intrínsecamente cinco nacionales y cuatro centavos oro). Este valor de 48 peniques, mas ó menos, es el *valor internacional* del peso argentino de oro y si en los cambios varia á veces ese valor, depende exclusivamente de que hay mas ó menos libras esterlinas á la disposicion de este país en la plaza de Lóndres y de que se cobra mas ó menos por entregarlas allá.

Si la República Argentina no tuviera mas moneda que su moneda de oro, el valor relativo local dentro de la nacion, para la fijacion de precios de todos los consumos y productos que dependen del exterior, seria precisamente el que le asignara el precio de los cambios.

Así, con cambios bajos como están hoy para el importador, el peso argentino oro solo valdria 47 1/8 peniques, y con relacion á este valor fijaría sus precios el importador, desde que ese precio seria su base para la adquisicion de las libras esterlinas, con que tendria que pagar las mercaderias importadas. A su vez, el exportador para quien el cambio de 47 1/8 peniques es cambio alto, puesto que él vende libras esterlinas para comprar productos y tanto mejor le será el cambio, cuantos mas pesos nacionales compre con las mismas libras esterlinas, á su vez, decia, el explotador tomaria ese cambio de 47 1/8 para fijar el precio á que puede comprar productos y de ese modo, importador y exportador, tratándose de comercio con la Inglaterra, tendrian como *valor relativo* de la moneda argentina, el valor de los cambios internacionales, si la moneda circulante se compusiera de moneda de oro solamente ó de ésta y de billetes de banco, convertibles á oro, que es lo mismo. Y en esta situacion nada tendriamos que pedir.

Pero, la situacion es otra. La república está bajo el imperio del curso forzoso, que ha venido como viene siempre, impuesto por necesidades inevitables y bajo ese imperio la moneda que circula es la moneda de papel, ó mas propiamente, los billetes de banco transitoriamente inconvertibles y con fuerza chancelatoria por su valor escrito.

Esta moneda que ha dado el soberano, que es la nacion, debe circular por su valor escrito *que es la promesa de pagar un peso de oro por un peso de billetes*, y como moneda de curso legal es la única que interviene, puede decirse, en las transacciones de la vida interna de la república.

Como esta promesa de pago de oro en tiempo indeterminado, no es oro efectivo, no es exportable, y no sirve, por consecuencia de moneda internacional, pero su *valor relativo* deberia reglarse siempre por las mismas leyes que reglan el *valor relativo de la moneda de oro argentina*, á saber, por su potencia para adquirir *moneda internacional*, que es moneda de oro.

Entre tanto, Exmo. señor, es bien diferente lo que sucede entre nosotros, pues *no hay en toda la república un solo banco ni una sola casa de comercio* que venda por billetes de banco, ó papel, como vulgarmente se dice, letras de cambio que representan la moneda internacional.

Esto quiere decir que los billetes de banco no llenan por completo su funcion de moneda, ni aun siquiera por su valor depreciado.

¿Cuáles causas dan lugar á que este hecho se produzca en esta sociedad comercial, no habiéndose producido en otras ocasiones en casos exactamente análogos, es decir, en situaciones de curso forzoso como la nuestra?

Voy á tratar de exponer á V. E. las razones que á mi entender dan lugar á ese hecho, porque son ellas las que especialmente motivan el decreto que someto á la aprobacion de V. E. como medida administrativa que reclama la nacion.

¿Porque no venden los bancos y el comercio letras de cambio pagaderas en billetes de banco ó moneda de curso legal, como lo hacian la Francia y la Italia en sus épocas recientes de inconversion y como lo hacen hoy el Austria, la Rusia, el Brasil y otras naciones?

Sencillamente, porqué en Francia, en Italia, en Austria, en Rusia, en el Brasil y demás naciones, el *mercado comercial* de cada una de esas naciones ha regulado ó regula el *valor relativo de la moneda inconvertible, con relacion á la moneda metálica del país*, siguiendo para ello EXCLUSIVAMENTE las leyes inexorables de la oferta y la demanda de oro que para operaciones legítimas hace el comercio y la comunidad.

Allí, la ley ha prohibido y no se ha visto hacer agio y juego con la moneda que el soberano ha establecido: allí se han prohibido y no se ha visto artificial demanda de oro por causas que el comercio no reclama, ni las necesidades del país, allí no se ha cotizado en las bolsas de comercio la moneda nacional y por consecuencia, en ninguna de esas naciones ha podido hacerse ni especulacion ni juego sobre su valor de hoy con relacion á su valor de mañana.

Y no habiendo especulacion y no habiendo demandas artificiales de oro, los bancos y los comerciantes de aquellos países, han podido normalizar los mercados del oro en el interior, armonizando su cambio á billetes de banco inconvertibles ó papel, con el precio de sus cambios internacionales, á tal punto, que por allá solo hablan del precio del oro los que están interesados en los cambios internacionales, habiendo en el resto del pais casi indiferencia por ese precio, lo que mucho constituye á diminuir la demanda de oro dentro del país.

Entre nosotros, señor presidente, los bancos, y el comercio, tal vez sin darse cuenta ellos mismos de la razon, se ven obligados á excluir el billete de banco de curso legal de las principales de sus transacciones, porque se ha convertido en institucion social un mecanismo fatalmente los arrebataba el control del mercado del oro, entregándoles al mas arbitrario movimiento: al del puro azar.

Entre nosotros las bolsas de comercio, los centros de comercio, asociaciones privadas todas, han acaparado las operaciones del agio entre las monedas de oro y de papel de la república, y, por el hecho, y, por la tolerancia con que se les ha consentido, han venido á ser como instituciones que fijan diariamente el valor de nuestro medio circulante, con menoscabo de los mas caros intereses de la sociedad y de la administracion.

Las bolsas de comercio son sin disputa resortes sociales de la mas grande importancia y marcan progresos en el mecanismo de la vida económica moderna, que todo hombre debe aplaudir: hablo de las bolsas de comercio, en cuanto funcionan dentro del grandioso propósito para que fueron creadas.

Pero entre nosotros se han confundido dos hechos perfectamente diferentes, la cotizacion de acciones, títulos y valores análogos y la cotizacion de la moneda nacional, hechos que no se han confundido en las naciones que antes enumeré, Francia, Italia, etc., y que mucho costó á los Estados Unidos, haber confundido hasta el dia que con vigorosa actitud el Congreso fijó la convertibilidad del billete en plazo perentorio.

Cuando en una Bolsa de comercio se cotizan las acciones de una sociedad, los títulos de un Estado, las cédulas, fondos públicos, etc., *lo que se cotiza*, es una cosa que está en el comercio de los hombres, *es una renta ó es la esperanza de un lucro*, por el mayor valor que esa renta puede adquirir. Así, cuando se cotiza la accion del Banco Nacional, se cotiza el mayor ó menor dividendo que esas acciones producen, su mayor ó menor regularidad y su perspectiva mayor ó menor, de que ese dividendo ha de aumentar. Cuando se cotiza la cédula ó el fondo público, se cotiza la renta fija que tienen asegurada, y si hay quienes vendan cédulas nacionales, por ejemplo, por qué no se contentan con el 7 ú ocho °/° que producen? hay otros que la compran porqué se contentan con ese ó menor interés y tienen fé en que les será pagado.

En todos los casos en que se venden acciones, cédulas, fondos públicos, etc. cualquiera que sea la magnitud de la especulacion sobre esos títulos, ella solo afecta á la porcion social que es tenedora de títulos análogos, la que se defiende como mejor lo entiende, sin conmover directamente los intereses generales de la comunidad.

Pero cuando se cotiza la moneda argentina de oro, pagándola con moneda argentina de curso legal ó sea con billetes inconvertibles, no se cotiza dividendo alguno á percibir, ni esperanza alguna de mayor valor, porque el valor de la moneda de oro como tal moneda, será siempre el mismo desde que se lo ha dado la ley basándose en su contenido de oro fino. Lo que se hace, pues, en las llamadas operaciones de oro es simplemente operaciones reales, pocas, ficticias las mas, es fijar el valor de la moneda de curso legal con relacion á la moneda de oro ó sea la moneda internacional.

Estas operaciones, que mas adelante voy á analizar afectan incesantemente los intereses sociales, porque segun el precio que en la bolsa de comercio se fija á la moneda de curso legal con relacion al oro, el impuesto público sube ó baja, la deuda pública aumenta ó disminuye, la propiedad privada vale mas ó vale menos, los precios de todas las cosas se deprimen ó se elevan; en una palabra, todo el mecanismo social desde el presupuesto de la nacion y las provincias, hasta la mas pobre renta y hasta el mas pobre sueldo son alterados. Y esto todo resulta de los actos de los pocos qué por cuenta agena ó propia, operan en las Bolsas de comercio que son sociedades privadas, absolutamente privadas!

Que una ley del Congreso argentino, donde reside la soberanía nacional, pueda al alterar el valor de la moneda y darle efecto retroactivo, producir esos efectos se comprende: porque al fin la soberanía es la comunidad; pero paréceme que hay aberracion, es decir, falso modo de ver las cosas, cuando se cree que hay derecho para hacer apuestas (porque no otra cosa que apuestas son las operaciones á plazo) sobre cual ha de ser el valor de la moneda legal á los quince dias, al mes, ó á los dos meses, y sobre todo, de fijar por esas apuestas (que no tienen mas base de criterio que la de la persona ó personas que las hacen), cual ha de ser el valor del medio circulante de la nacion y cuanto han de representar en valor intrínseco, sus deudas, sus presupuestos, sus rentas, su propiedad, el haber social, en fin.

Se dirá, señor presidente, que las operaciones que analizo, son el resultado de la oferta y la demanda de oro ó papel y que no son las Bolsas de comercio *sino el mercado comercial quien las hace*. Es aquí donde está la apreciacion falsa, que todos hemos hecho, de actos que aquí se han tolerado, que no se toleran en otras naciones en situacion idéntica á la nuestra y que si continuamos consintiéndolos nos llevarán á situaciones cada vez mas críticas.

Afirmo, que las operaciones llamadas de oro, que dan lugar á la cotizacion diaria en las Bolsas de comercio establecidas en la república *no son consecuencia de la oferta y de la demanda de oro* que se hacen por necesidades financieras comerciales ú otras que tengan propósito conciliable con los derechos que las leyes acuerdan á los habitantes de la nacion, y que por el contrario, la gran parte de esas operaciones, tienen por único fin *un juego á diferencias*, si me es permitida la expresion, que la ley condena como condena todo juego de azar y que en este caso, debe especialmente perseguir, porque con sus manifestaciones ataca el derecho de cada uno y menoscaba todos los intereses y todas las fortunas.

Tomo para ser evidente la verdad que afirmo, las operaciones llamadas de oro realizadas en la Bolsa de comercio de esta capital y en el centro comercial del Rosario, durante el mes de febrero que acaba de transcurrir.

En la primera se han hecho operaciones por valor de mas de 66.000.000 de $ oro y en la segunda por mas de 24.000.000 de $ oro.

Es decir, en esas dos bolsas solamente, se ha hecho una demanda al *stock* de oro que tiene el pais que sube á la fabulosa suma de 90.000.000 de pesos oro, y las bolsas han anunciado en sus pizarras diariamente que se ha vendido esa suma y han alterado diariamente el valor relativo de la moneda de papel, llegando á despreciarle por el tamaño de la demanda de oro, hasta el 158.0/0 con relacion al valor del oro.

Entre tanto, señor presidente, el dia que se han liquidado esas operaciones al fin del mes de febrero, toda la nacion ha podido ver que en vez de compradores por 90.000.000 de pesos oro, ha habido apenas por menos de 5.000.000 oro, que ha sido la suma en moneda de oro efectiva que se ha cambiado por billetes de Banco en las Bolsas.

El resto, hasta los 90.000,000, ha sido demanda ficticia, *para tiza*, como gráficamente llaman los bolsistas á esas operaciones de *juego á diferencias*, que no representan cambios ó compras ó ventas de oro, como vulgarmenle se dice, sino en realidad simples apuestas á cuál hace deprimir más el valor del papel, ó á cuál le hace más valorizar.

Pregunto, si en estas dos Bolsas de comercio de la república, en vez de haberse pedido en compra 90 millones de pesos oro, se hubiera solamente pedido los 5.000.000 ó menos que efectivamente se han cambiado ó comprado como resultado definitivo de todas esas operaciones, ¿cuál habria sido el valor del papel con relacion al oro? Es decir, si la demanda de oro se hubiera reducido de 90.000.000 á 5.000.000 cuál habria sido la cotizacion del oro? Seguramente muy, muy abajo del precio anunciado.

Las Bolsas de comercio han exajerado pues, por simples *juegos á diferencias* la demanda de oro en 85.000.000 ó sea en 850 °/° de las necesidades reales, y este hecho es un atentado contra el valor de la moneda, que es propiedad comun, por cuanto es la medida del valor fijada por el soberano.

Sé de antemano, que con la mayor buena fé hay quien cree, que esas operaciones son hechas por el comercio para asegurar los precios de sus ventas comerciales ó un tipo á la moneda de oro que necesitan; pero quien tal crea no conoce ó no quiere ver las estadísticas del comercio de la república, no conoce las Bolsas de la república, no ha visto operar en ellas, ni sabe que el comercio legítimo de cambio de oro por billetes, no dá lugar á *descubiertos*, ni que son esos descubiertos á la alza ó á la baja los que producen las *diferencias*, que es el valor de las apuestas que se han hecho durante el mes, al rededor de las pocas operaciones reales que se hacian.

Yo sé, Exmo. señor, que en los 85.000.000 que figuran en la liquidacion del mes de febrero como demanda de oro que no se ha hecho efectiva y que, sin embargo, ha contribuido á encarecer el oro, hay una parte que proviene de operaciones del comercio que *pasa* de un mes á otro cantidades de oro compradas ó vendidas; pero el *pase* es una simple operacion de agio, que debe resueltamente combatirse, porque es ella la que da principalmente lugar á la depreciacion del papel, por cuanto, como voy á demostrarlo, encadena valiosos capitales á estas operaciones que tanto elevan artificialmente la demanda del oro dentro de la nacion y sirven especialmente, para dar pretesto y base al *juego y diferencias* que vengo analizando.

Da lugar á lo que se llama *pase*, entre muchos, la siguiente sencilla operacion:

Por ejemplo, un comerciante vende una letra de cambio y recibe en pago una cantidad de oro. Se propone comprar lanas á papel (ó descontar papel ó comprar cédulas, &, &) y al mismo tiempo resuelve especular con su oro.

Va entonces á la bolsa, vende su oro al contado y compra oro para fin de mes á precio siempre mas bajo que aquel que él recibió al contado: si así no fuera, no habria *pase*. Hecha su operacion, se ocupa de pagar la lana ya comprada ó las cédulas, etc. que representa el valor en oro de la letra de cambio vendida, embarca la lana y mientras esta va navegando ó se está vendiendo en Europa para cubrir la letra de cambio que él vendió, llegan los últimos dias del mes y como *los bajistas están en descubierto*, el oro sube arriba del precio á que él habia hecho su compra para el dia 31. Esto le permite vender con utilidad su compra nominal de oro y *pasar* su operacion de compra para el mes siguiente: es decir, sin desembolsar un peso, habiendo ganado ya una diferencia; repite la misma operacion y si el oro vuelve á subir el segundo mes, vuelve á vender al contado y á comprar para el mes siguiente y así continuando los *pases* sigue haciendo compras y ventas de oro nominales, hasta que la especulacion á la baja triunfa; y entonces, cuando se liquida el pase vendiendo al precio de costo, sino se prefiere pagar *una diferencia* al fin de mes y seguir *pasando* ó, si no se prefiere buscar los medios para retirar al fin del mes el oro comprado y esperar con él la oportunidad de repetir la operacion de pases, que se ha presentado hasta ahora en nueve de los doce meses del año, lo que dará á V. E. una idea de la magnitud de los operaciones hechas.

Como V. E. lo vé, estas operaciones de *pase*, lejos de hacer un bien al país ó á la moneda fiduciaria, la perjudican. Ellas sirven para que los banqueros ó comerciantes que tienen oro y necesitan venderlo para prestar papel ó comprar frutos no hagan pasar jamás como oferta verdadera, efectiva, el oro que venden, desde que la neutralizan por una demanda que hacen para fin de mes y dan lugar á multiplicar las operaciones de oro, contribuyendo, para que el pase deje beneficios, y que como lo venimos viendo hace años, aumente paulatina pero gradualmente, la depreciacion de la moneda de curso legal, á pesar de las grandes importaciones de oro y de la creciente produccion nacional.

Suprimido el llamado *pase* en las Bolsas, las ventas de oro pesarán como *ofertas reales y definitivas en el mercado del oro* y dejarán de ser neutralizadas como lo son hoy, por compras para mañana ó fin de mes á precios que contribuyen á mantener depreciado el papel, porque para que el *pase* produzca, es necesario que la depreciacion continúe.

Es probable que en los 85,000,000 de pesos oro de operaciones que han sido fingidas en la Bolsa de comercio figuren algunas compras por cuenta de comerciantes que han buscado por ese medio asegurar un tipo en sus ventas comerciales, pero si así ha sucedido, ellos entran en la categoria de los pases, desde que no han dado lugar á transaccion definitiva en que haya intervenido el numerario. Las que han sido compras efectivas, deben figurar en los 5.000,000 oro cambiados y facilmente podrian hacerse fuera de las Bolsas.

Creo haber probado, Exmo señor, que la *oferta* y la *demanda* de pesos oro en las Bolsas de comercio, no es la *oferta* y *demanda* á que tendria que ajustarse el mercado del oro si no existieran las operaciones de Bolsa que elevan por operaciones de juego desde 5.000,000 que han sido las operaciones efectivas hasta 90.000,000, cifra de las operaciones ficticias, que han dado lugar á alza ó baja en el valor del papel que á todos afecta y que se han resuelto por la ganancia de una diferencia pagable en dinero en favor de alcistas ó bajistas.

Si el mercado del oro ha de continuar sujeto á estas apuestas ú operaciones de juego, V. E. comprende fácilmente que ni los Bancos, ni los comerciantes, ni persona alguna pueden comprar ó vender oro fuera de las Bolsas sin exponerse á pérdidas inflijidas por alcistas ó bajistas, segun los medios que cada uno ponga para hacer subir ó bajar el valor de la moneda legal con relacion al oro. Y que sometidos todos á la necesidad de ocurrir á la Bolsa *no será el factor de las necesidades reales de la moneda de oro* el que reglará su valor con relacion á la moneda legal, sino el factor que, *resulte de las necesidades creadas artificialmente* por el "juego á diferencias" cuya magnitud nadie podrá prever desde que ya hoy, en solo dos Bolsas establecidas en la república sube á 85.000,000 de pesos oro en el mes de 25 dias, lo que permite estimar una jugada sobre más de 1.000,000,000 (mil millones) en el año ó sea sobre una suma casi diez veces mayor que el comercio anual de importacion y que el valor total de la emision de todos los Bancos!

¿Qué sucederá, señor presidente, si el estado continúa tolerando este juego sobre el valor de su moneda, el dia en que cada provincia ó ciudad establezca una Bolsa y en todas ellas se haga lo que en las Bolsas de la capital y del Rosario?

Cuánto oro se absorberá para esos juegos; cuánto capital se distraerá del elemento productivo y cuánto mas se retardará el dia de llegar á la conversion del billete de Banco?

Considerando, Exmo. señor, despues de estudio prolijo, que es indispensable devolver al mercado comercial, al mercado general, el control de la *oferta y la demanda de cambio entre la moneda de oro y la de papel*, para que sea el mercado, que es la comunidad, el que regule el valor de la moneda de curso legal con relacion á la de oro, ya que estamos obligados á soportar sus variaciones, como ese mercado comercial y general es el que regula el precio de los cambios internacionales, vengo á proponer á V. E. que se supriman en las Bolsas de comercio las llamadas operaciones ó cotizaciones de oro y que se considere juego de azar toda operacion hecha en ellas ó en reuniones de sociedades públicas ó privadas que á ese objeto se establezcan y que tengan por propósito cotizar entre sí el valor de las dos monedas que se ha dado la nacion.

Propongo suprimir *todas las operaciones, al contado y á plazos, dentro de las bolsas de comercio*, porque es el único medio de suprimir el juego á diferencias, pues aun cuando las operaciones al contado se presten menos á grandes variaciones, hay sin embargo, posibilidad de forzar el mercado entre el primer momento de la rueda y el último, desde que el que compra y vende sabe de antemano que no ha de necesitar capital para hacer efectivas sus operaciones al contado y que le bastará si pierde, es decir, si vende en el último momento, más bajo de lo que compró en el primero, entregar el valor de la diferencia, ó sea el valor de la apuesta.

Este juego al contado se haria con tanta mayor facilidad, cuanto mayores fueran los recursos de que pudieran disponer los especuladores.

Por ejemplo, disponiendo de dos ó cuatro ó mas millones de papel que pueden conseguirse ofreciendo la caucion del oro que se proponga retirar un grupo de especuladores así preparado, empieza á comprar á primera hora y sigue comprando hasta ver de producir el descubierto y como compra siempre y á precios en alza, el oro que retira, si los bajistas lo han tenido para entregar, y no han liquidado la operacion pagando diferencias á última hora, que es lo probable, le sirve para comenzar con mayor seguridad al dia siguiente una nueva partida de alza, que podrá continuar en varios dias, hasta que habiendo deprimido el valor del papel hasta el precio que lo considere bastante, le permita dar la vuelta y comenzar en los dias sucesivos una operacion á la baja, operando siempre al contado y haciendo sus lucros en las diferencias producidas entre el precio de la primera hora y el precio del último momento y además, en la diferencia ganada entre los precios que costó el oro durante los dias de la operacion á la alza y los precios obtenidos durante los dias de la operacion á la baja.

No tenga duda V. E.: habrá siempre especulacion y juego, pero aun cuando nada de lo que expongo llegara á suceder, hay conveniencia positiva en suprimir en las Bolsas hasta la esperanza de que se podrá jugar á diferencias sobre el valor de la moneda, á fin de que la *oferta y la demanda de moneda de oro se hagan directamente en el mercado general de la comunidad*, en el que si llegan á hacerse, como es posible, especulaciones sobre el oro, podrán éstas ser contrarrestadas por todos, sin dar ni reconocer monopolio á las ruedas de las Bolsas para hacer las operaciones que han de fijar el valor relativo de la moneda de papel con relacion á la del oro.

Por lo demás, señor presidente, si propongo devolver á la comunidad á quien pertenece el privilegio, no solo el derecho, el privilegio de fijar por sí, por la *oferta* y *demanda* en el mercado general, el valor de la moneda legal, y propongo así suprimir el monopolio que en el hecho actual están ejerciendo las Bolsas de comercio, en nada ataco ni modifico los derechos individuales, de los socios de las Bolsas ó centros comerciales, puesto que ellos como cualquier habitante, podrán comprar ó vender oro en el mercado, es decir, cambiar oro por papel á la sola condicion de no constituirse en reunion pública ó privada para hacer *juego á diferencias*, sobre el valor de la moneda nacional.

Mi deseo, sin ofender derecho alguno, es que el precio de compra ó venta de oro, ó mas bien el tipo de cambio que realice cada habitante, *pase* para formar el promedio de valor de la moneda legal y que no suceda lo que hoy, que al toque de campana de sociedades privadas, se fije por unos cuantos y por operaciones imaginarias, el valor de la moneda con que se pagan impuestos, rentas, salarios, etc.

Si V. E. acepta el decreto que le propongo, el país sabrá cuál es el precio á que se cotiza la moneda de curso legal, como sabe hoy el precio á que se cotizan los cambios internacionales y entre otros medios de informacion, tendrá los boletines de las Bolsas, anunciando en la misma forma que anuncian hoy el valor de los cambios, el valor del oro con relacion á los billetes de Banco inconvertibles.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1889.

(Concluirá en la próxima edicion de la mañana.)

NOTICIAS GENERALES

El "Secolo"—El 18, al zarpar de Paysandú el trasatlántico italiano *Secolo*, reventó varias amarras y arrastró una gran ancla que se encontraba al lado del Resguardo del Norte, perdiéndose aquella á pocas cuadras del muelle de la barraca de H. Plottier y Ca.

Una cadena que estaba unida á una boya que hay frente á esa barraca, quedó enredada con el hélice.

L'argent fait la guerre—Vencido el general revolucionario Crespo, de Venezuela, recibió del presidento vencedor, señor Rojas Paul, una proposicion para comprarle todo el armamento de que disponia, proposicion que fué aceptada.

En virtud de un contrato celebrado al efecto, el vendedor ha recibido 166.000 pesos entregando él en cambio 10.000 fusiles de varios sistemas, 500 remingtons, dos cañones Krupp, municiones, correajes, etc.

Además se ha comprometido el general Crespo á abandonar el país, como lo ha hecho, y á trabajar porque sus amigos no asistan al Congreso.

Matrimonio—El doce del próximo Abril contrerá enlace el inteligente jóven don Luis Cincinato Bollo, con la simpática señorita Adelina Cuore.

Desde ya hacemos votos por la felicidad de los futuros cónyuges.

***

Importacion de ganado—Mercedes, Marzo 19—

Ayer salieron de esta ciudad con destino á Corrientes, los hermanos don Eduardo y don Antenor Sanchez.

El viaje tiene por objecto traer de aquel punto tres mil animales vacunos para el establecimiento que poseen en este departamento dichos señores.

Han llevado los peones y caballos necesarios para esa larga escursion.

Lanas—Amberes, Marzo 19—Abrieron hoy los remates de lanas del Rio de la Plata, en la paridad de precios comparados con los de los últimos remates. El catálogo consta de 10,000 á 11,000 fardos. Se ha adjudicado un 13 °/° de lo presentado.

Homenaje á los Treinta y Tres—Dice *El Progresista* de Carmelo:

En estos dias quedará constituida una comision que preparará los trabajos para el paseo que se dará el 19 de Abril en el paraje que desembarcaron los Treinta y Tres patriotas que nos libertaron de la dominacion extranjera.

Sabemos que asistirá el pueblo en masa á rendir tributo á esos ínclitos varones.

Entre cuñados—El sábado á las 8 1/2 de la noche (dice *El Paysandú*) fué asesinado en el vecino departamento de Rio Negro el jóven Sebastian Borjes.

Con motivo de su muerte, fué reducido á prision don Antonio Mendieta, cuñado del finado, sobre el cual recaen sospechas de ser el autor del homicidio.

Respecto á dicho crímen corre la siguiente version: Dícese que el 16 á la hora indicada, estando Mendieta en su establecimiento de campo, en union de su esposa doña Genoveva Borjes, se vió cruzar cerca de las casas á un ginete, en quien ésta creyó reconocer á su hermano Sebastian.

Acto continuo, díjola Mendieta que iba á dar vuelta á unos bueyes, y colocándose un revólver á la cintura, montó á caballo y salió al campo.

A los pocos instantes se sintieron varias detonaciones de arma de fuego, y momentos despues regresó Mendieta diciendo á su esposa.

—Tu hermano salió á matarme y me he visto en el caso de herirlo. No sé si lo he muerto.

En seguida cargó algun dinero y varias balas, montó nuevamente el caballo y tomó rumbo á esta localidad.

Puesto el hecho en conocimiento del teniente Rios, despues de buscar al finado que se hallaba á unas veinte cuadras de lo de Mendieta, se puso en persecucion de éste con una actividad recomendable.

De la Colonia Porvenir, por medio del teléfono, llegó ese hecho á conocimiento de la oficina policial de la 1.ª seccion, siendo aprehendido Mendieta por el sargento Victor Merlo.

Mendieta fué entregado ayer mismo al teniente Rios y conducido inmediatamente al Departamento de Rio Negro.

Hospital de Caridad—Marzo 21—Entraron: orientales, 4; argentinos, 1; españoles, 3; italianos, 5; ingleses, 1. Total: 14. Salieron de alta: orientales, 3; españoles, 2; franceses, 1; italianos, 7; ingleses, 1. Total: 14.

De Corrientes—Escriben de Paysandú, con fecha 19: Por la balsa del señor Millot se está efectuando hoy el pasaje de 3.100 reses conducidas por el señor Ovidio Escalada de la provincia de Corrientes. Allí serán faenadas en el saladero Nuevo Paysandú.

Importantes compras—El sindicato formado para construir la empresa de canalizacion de los rios San José, Santa Lucía y Pantanoso, de que es proponente nuestro compatriota don Miguel E. Grane, ha adquirido en propiedad diversas zonas de tierra cuyo valor asciende á mas de cuatro millones de pesos.

Figuran entre las adquisiciones los conocidos campos que fueron de Buschental, de don Antonio M. Perez y de don Francisco Lecoq; los saladeros de Piñeyrúa, Paulet y Machado, y las chacras de los señores Mac-Eachen, Paulet y Costa.

Todas estas compras fueron hechas por intermedio de los jóvenes corredores, nuestros amigos don Francisco Dhill y don Ernesto Piñeyrúa.

Es un buen golpe que acredita á los referidos corredores, á quienes deseamos de todo corazon le aproveche la opípara comision que les corresponde.—*(La Epoca)*.

Buque encallado—*Zárate, Marzo 20*—El lúnes á las 6. p. m. encalló sobre las costas de San Antonio la barca noruega *Medelpad*, que venia en viage para Campana procedente de Cardiff, con un cargamento de carbon para el ferrocarril. El buque ha quedado en mala posicion con la proa aguas abajo, y si la bajante de ayer continua corre peligro de quebrarse. Anoche salieron de Campana algunas lanchas para aligerarlo.

Socorros mutuos—Buenos Aires, Marzo 21—A las 8 p. m. de ayer celebró sesion el Congreso de las asociaciones españolas, con asistencia de 32 de sus miembros.

Aprobada el acta de la sesion inaugural, se pasó á la discusion de los artículos del pacto de federacion.

Con muy pocas variaciones, y casi todas de detalle, se aprobaron los primeros seis artículos referentes á la constitucion de la junta central, nombrándose una comision redactora para sintetizar el artículo 6.°

Durante el debate sobre el artículo 7.° el señor doctor Osorio propuso algunas enmiendas tendentes á aclarar y expecificar los derechos de arbitrage que se conceden á la junta, y la composicion de ella en los diferentes casos que puedan producirse, segun el país en que estén establecidas las asociaciones sometidas á su juicio arbitral.

Considerando la importancia excepcional del tema, se hizo mocion de que se aplazara la sesion hasta el viérnes próximo, por ser necesario un detenido exámen. La mocion fué aprobada.

Son dignos de mencion el perfecto acuerdo y la animacion que reinan en las discusiones del Congreso, así como la puntualidad de los señores congresales, que prestan á mas una atencion muy preferente al estudio de los diferentes temas qus se presentan.

Un gran playon—La inventiva de los amigos de las fortunas colosales y galopantes no descansa. Esta Jauja es la tierra de promision para los proyectistas mas famosos y atrevidos, que nos consideran todavia en plena barbarie y pretenden alzarse con nuestras riquezas, engañando la ingenua credulidad de los *charrúas*.

Sabemos que va á presentarse al Gobierno un magno proyecto para terraplenar una gran parte de la bahía al Norte y al Sur formando trescientas manzanos que probablemente la madrugadora empresa cree ya *mondadas* y prontas para ser comidas.

Este proyecto tiene padrinos de empuje.

Las condiciones en que se pretende realizar la empresa son parecidas á las del célebre puerto De Lungo.—*(La Epoca)*.

El album de la prensa—Acabamos de ver expuesto en la Asociacion Rural, el magnífico album de la prensa diaria y periódica de la República, que el Consejo Ejecutivo de Exposicion ha tenido la feliz idea de formar para que figure en el próximo concurso universal de Paris, como demostracion de la importancia y de la cultura, que este poderoso elemento de civilizacion, asume en nuestro país desde uno á otro de sus confines.

Es una magnífica manifestacion del progreso intelectual de nuestra patria, que contribuirá en poca parte á elevar nuestro nivel moral en el extranjero, donde somos tan diversamente apreciados, lo mismo bajo este aspecto que acerca de nuestras facultades como país ganadero y agricultor.

Alabamos, pues, de todas veras, la iniciativa del C. Ejecutivo y hacemos votos sinceros, porque á la par de lo que aconteció en la Exposicion de Barcelona, sea nuestra prensa honrosamente distinguida en la gran fiesta con que la capital del mundo civilizado celebra una de sus mas preciadas glorias, para gloria de toda la humanidad.

***

Estudios hidrográficos—A fin de dar cumplimiento á la ley argentina que manda practicar los estudios necesarios para remover los obstáculos que dificultan la navegacion en el canal de Martin García en los Rios Paraná y Uruguay, y en otros canales que tienden á facilitar la comunicacion entre la capital y los expresados rios, para sacar las obras á licitacion el departamento de ingenieros ha manifestados al ministerio de interior que necesita tener á la vista los estudios que se hayan hecho en esa region hidrográfica, especialmente los encomendados al ingeniero Baldin, en el rio Lujan y brazos adyacentes del delta del Paraná.

Loro robado—El dia 8 del corriente mes como á las 4 y 1/2 de la tarde fué robado de la casa calle Mercedes, 185 un loro paraguayo que habla mas el aleman que el español. Se ruega á la persona que lo haya comprado ó recibido en regalo se sirva dar cuenta al propietario *H. Kaufmann* que será gratificada. Tambien se dará una buena gratificacion á quien indique donde se encuentra. Se ha dado parte á la policía.

Metálico—Llegado hoy en el *Olimpo*:—A Isabel Llantada, $ 300; á C. F. Bailly, $ 316.15.

—El *Cisne*, procedente de la Asuncion y escalas, trajo las siguientes cantidades:

A P. Christophersen, $ 153.10; á Lohegony y Hardoy, $ 200; á Laiman y Reimer, $ 200.

"Todos para uno"—La Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, cuyo nombre encabeza estas líneas, con un capital de $ 2.000.000 (dos millones de pesos), establecida en Buenos, con sucursal en esta Capital, ha reunido antes de ayer el Consejo de siniestros, el cual acordó indemnizar las pérdidas ocasionadas en los incendios de los asegurados, señores: Antonio Martino, Florencio del Puerto, José Praderio y Ca., Manuel Estevan Rodriguez, José Alonso, José Joaquin Joraguria, Catalina Pastorino, José Villegas y José Prado.

Al efecto el señor don Francisco Barbosa, Director Gerente de la Sociedad, informó al Consejo de sinies-

tros sobre los datos recogidos en cada uno de los siniestros por la agencia de esta ciudad, al frente de la cual se halla el señor Alberto Zelaya.

Felicitamos á los señores siniestrados por la solucion favorable, como asi tambien al señor gerente y agente general y miembros del Consejo de siniestros.

Estado sanitario del Paraguay—El doctor Cárlos Rojo, encargado de una mision especial del Departamento nacional de higiene argentino en la Asuncion del Paraguay, le ha dirigido la comunicacion que trascribimos en seguida, al presidente de la corporacion Dr. Juan B. Gil.

"Me es satisfactorio participar al señor presidente que, conforme á sus órdenes recibidas, el servicio de inspeccion sanitaria á bordo de los vapores de La Platense, en su carrera de la Asuncion á Corrientes, ha comenzado á hacerse ya, habiendo el doctor Rosenau hecho su primer viaje en el *Rio Uruguay*, y el que suscribe encontrándose con el mismo objeto en el *Cosmos*.

Así mismo, creo oportuno expresar al señor Presidente una palabra de seguridad sobre el buen estado sanitario del Paraguay, tan infundadamente puesto en sospecha por las alarmantes noticias telegráficas recibidas allí.

Todas mis observaciones, recogidas en cinco dias de permanencia en esta capital; las aseveraciones hechas por sus principales médicos, entre ellos las de algunos con quienes me liga amistad así como el rumor público (vox Dei) y las testificaciones del cónsul argentino y del ministro oriental, quien tiene tambien datos satisfactorios de Matto Grosso, concuerdan en establecer que no ha habido aquí manifestacion alguna de la fiebre amarilla."

Movimiento de pasajeros—Llegados hoy por el *Olimpo:*

Del Salto—Vital Soria, Juan P. Faferuaberry, E. Morice y señora, Regguiri José.

De Paysandú—Pedro Monyo, Luis Gomez, Juan Bele, Antonio Brusoni, Casimiro Savaris, E. Clement y un menor.

De Gualeguaychú—P. Arcuntenos, Doroteo Muñoz y siete mas de familia.

De Concordia—Magdalena Gambino.

De Fray-Bentos—José Diaceta.

De Mercedes—Emilio Lasedirotegue, Miguel Sabella, Luis M. Acerido, Francisco Bauzá, Dr. Samilla Martinez, Elvio Fernandez, J. B. Schittino y un hermano, Manuel Fisconnia, V. Sarantes, J. M. Guarcochea, Manuel Rodriguez.

De Dolores—Ramon Suarez, Hipólito Villalba, José Macetti.

De Palmira—J. F. Fontana, A. Aldena.

De Buenos Aires—Maria Farapa, T. Huguereck, M. Rodriguez, Federico Carbonetti y señora, Marcial Quiroga, J. Cabal y señora, un menor y sirvienta, B. Patti, J. Bollerio, E. Bronn, J. Leured, K. Pinsent, D. A. Agarmoun, M. Quiroga y señora, B. Fauiela, G. Syner, A. J. Guerella, S. Silva y un menor, A. Belrenes y señora, G. Becker y Belrene, señora M. Gil de Ficite y un menor, J. Gil, Arturo Menders: Pablo Ameron, T. Cariaga, Pascual Aleosa, E. Fernandez, M. Aulaugue, J. Caisutti, Miguel Padis y un menor, Arturo F. de Gigerra, Cárlos Caustal, B. Durrutti, R. Sieves, S. Boud, Alfredo Calmeyer, José Montes, J. C. Cominget, F. Brumengo, Enrique Bosart, José Suera, Andrés Escola, Perez Padron, B. Bertran, se- Spangenberg, Clemente Valatta, Manuela Rodriguez, F. Castiñeiros, Juan Bausani, señora, un hijo y dos menores, S. Morroni, Marcelina David, H. Pochoni, A. Caseroni, Pablo Luchero, Rosa, Fragalia, F. Romero, Sr. Maricio y tres mas.—Resúmen 96 pasajeros.

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Marzo 21 (2 y 45 p. m.)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 71¾.

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, Marzo 22—La Cámara Sindical de la Bolsa, aconsejada por los abogados Bunge, Romero y Lopez, contestó al Ministro de Hacienda señor Varela, que siendo las operaciones de las Bolsas, autorizadas por las leyes vigentes, no se creía con facultades suficientes para impedirlas.

—Varela contestó que esta respuesta implicaba que la Cámara no tenía poder bastante para hacer cumplir un decreto y que creía tenerlo para cometer un desacato al Gobierno, y en ambos casos el Ministro se veia obligado á ordenar al Jefe de Policía la clausura de la Bolsa en nombre de la autoridad nacional; y asi se hizo no permitiéndose la entrada en el establecimiento, sino al Presidente de la Cámara y á las personas de servicio.

Gran número de corredores fueron esta mañana á recibir al doctor Legarreta á bordo, y le impusieron de las últimas novedades de la Bolsa.

—El Dr. Legarreta persiste creyendo que el decreto sera retirado ó al menos sensiblemente modificado, Reina gran espectativa.

—El Ministro Varela invitó hoy á varios banqueros para conferenciar acerca de la situacion.

Asegúrase que el Ministro es partidario de la reforma de la actual ley la moneda, implantando el bimetalismo.

—El Banco Nacional facilitará todo el oro y el papel que sea necesario para liquidacion de las operaciones pendientes, y en adelante será el regulador del mercado, fijando el precio del metálico diariamente, y rebajándolo paulatinamente.

—Efectuóse ayer la entrega de las nuevas casas edificadas por el Banco Constructor para las comisarías de policía, Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil.

—Cada seccion de la ciudad tiene ahora todas las oficinas reunidas en un solo edificio, de construccion sólida y elegante.

—Eduardo Casey presentó renuncia del cargo de director del Banco de la Provincia.

—Inauguróse la comunicacion telefónica entre Buenos Aires y Chascomus, y á pesar de la distancia de treinta leguas la voz llega perfectamente clara.

En breve estenderáse la línea á otros puntos de la provincia y hasta el Rosario.

—Tiempo bueno.

Buenos Aires, 22—La Bolsa permanece cerrada. Esta tarde el Ministro Varela conferenciará con el presidente de la Bolsa y los representantes de los Bancos.—Espérase que se arribará á alguna medida conciliadora, pero manteniendo el decreto.

Via Buenos Aires

(POR TELÉGRAFO SUB-MARINO)

Lóndres, Marzo 20—El mercado de accion está en calma.

Lóndres, 20—Un número de policiales destinados para proteger aquellos empleados, cuyo deber es embargar á los individuos que no han pagado la contribucion vencida en Prenrhyn y Cardiganshire (Gales), fué atacado por el populacho.

Despues de una reñida contienda y cuando ambos partidos ya contaban con muchos heridos se creyó necèsario llamar al elemento militar para que ayudase á dichos empleados en el ejercicio de sus funciones.

Lóndres, 20—Thomas Gladstone anunció en la Cámara de los Comunes que á los abogados de los Parnellistas se les dará las mismas facilitades de acceso á los presos como ya se les habia concedido á los abogados del *Times.*

Paris, 20—Las acciones de *Rio Tinto* están á 274 frs. 75 cts., las del *Comptoir d'Escompte* á 150 frs. y las de la Sociedad de Metales á 30 frs.

Paris, 21—Anuncia el *Figaro* que el acusador público tiene la intencion de declarar nulo el matrimonio entre el principe Alejandro de Battenberg y la señorita Maria Leissinger, cantatriz de le ópera.

Los motivos de ésta acusacion son que el Principe Alejandro indujo al magistrado correspondiente de Mentone, (sitio en donde tuvo lugar dicho matrimonio) á ejecutar éste acto por médio de declaraciones fraudulentas.

Berlin, 21—La Princesa Irene, esposa del Principe Enrique de Prusia, el único hermano del Emperador de Alemania, dió á luz un hijo.

Belgrado, 21—El Rey Alejandro ha escrito á su madre, la ex-Reina Natalia, rogándole no vuelva á Servia, pues considera que su presencia en el país haria muy dificultosa su posicion.

Lóndres, 21—El Libro Azul que trata sobre el asunto de Samoa fué presentado ayer.

Contiene 356 notas, telegramas y otros datos que comienzan con la fecha del 29 de Abril de 1885 y concluyen al 28 de Febrero de 1889.

La lectura de este libro demuestra que Inglaterra ha obrado completamente de acuerdo con América y que habia rehusado acceder al deseo de Alemania, la cual le habia pedido su asistencia y su cooperacion para restablecer el órden en Samoa y que en vez de esto se habia preferido oir la opinion de América sobre dicho asunto.

El 29 de Enero último el marques de Salisbury se habia quejado al embajador aleman en Lóndres conde Von Hatzfeldt, con motivo de haber asegurado en el Reichstag el príncipe de Bismarck que Inglaterra obraba de acuerdo con Alemania.

El primer ministro Británico declaró en esta ocasion que los intereses de ambos paises solo eran idénticos en lo que tocaba al futuro gobierno de las islas, pero no de otra manera.

Paris, 21—La Legacion del Brasil en ésta, declara que son exagerados los rumores que corren con respecto á la fiebre amarilla en Rio de Janeiro y que los extragos que causa diariamente no pasan de 15 muertos.

Berlin, 21—Tres estudiantes mas han sido arrestados por acusárseles de estar complicados en la fabricacion ilícita de bombas.

Berlin, 21—El banco federal está aumentando su capital con 20 millones de francos.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 22 de 1889.

Primera hora oficial—5640 acciones de la Compañía Nacional de Crédito se vendieron en esta hora al contado, para mañana y fin de mes.

La animacion no decae, pues, para especular en esos títulos, con tanta menos razon cuanto que se acentua la rápida mejora que debido á ciertas noticias, esperimentaron ayer.

Los últimos negocios de esta rueda acusaron una mejora de 1/2 %. Sin embargo, en un principio llegóse á abonar hasta 41 3/4.

Abrieron á 41 1/2 al contado, cotizándose en seguida á 41 1/4, 41 3/4, 41 1/2, 41 y 40 3/4 y cerrando á 40 1/2. A esos precios se realizaron 4020 acciones.

Para mañana se anotaron 1120 de 41 1/2 á 40 3/4.

Para fin de mes se colocaron 900 á 40 3/4, 100, y el resto á 41 1/2.

—A 71 3/4 al contado se negociaron $ 6110 del Empréstito Unificado.

Esa deuda ayer se cotizaba en Lóndres en alza, á 71 1/4.

—Las acciones del Banco Nacional ya no estan tan firmes. Hoy declinaron 1 por ciento en el plazo de fin de mes, abonandose 154 1/2, 154, 154 1/4 y 154 1/2, por 2900 acciones.

Al contado no se hizo mas que una sola venta, por valor de 100 acciones, á 154 1/2.

—Las Cédulas Hipotecarias no han variado, habiendose vendido $ 10000 á 74 1/2 para fin de mes.

—Por primera vez se cotizaron hoy las acciones del Mercado de Frutos del Uruguay, cotizacion últimamente autorizada.

Se negociaron 50 acciones á la par al contado.

—La Comision de Extincion de papel moneda llama á propuestas para la venta de 100 á $ 3000 oro.

Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, mañana á la 1 p. m., en la Direccion General de Impuestos Directos.

PRIMERA HORA OFICIAL

Empréstito Unificado

1,410 $ al contado	71¾	% de s/v.
4,700 " idem idem	71¾	" "

Banco Nacional

100 acciones al contado	$	154½	cada una
200 acciones para fin de mes	"	154½	" "
200 idem idem	"	154¼	" "
300 idem idem	"	154	" "
500 idem idem	"	154	" "
200 idem idem	"	154	" "
200 idem idem	"	154¼	" "
100 idem idem	"	154	" "
100 idem idem	"	154¼	" "
200 idem idem	"	154¼	" "
400 idem idem	"	154¼	" "
300 idem idem	"	154½	" "
200 idem idem	"	154½	" "

Compañía Nacional de Crédito

10 acciones al contado	"	41¾	" "
50 idem idem	"	41½	" "
10 idem idem	"	41¼	" "
200 idem idem	"	41¾	" "
50 idem idem	"	41¾	" "
100 idem idem	"	41	" "
10 idem idem	"	41¾	" "
50 idem idem	"	41	" "
80 idem idem	"	41	" "
100 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	40½	" "
20 idem idem	"	40¾	" "
100 idem idem	"	41	" "
10 idem idem	"	40¾	" "
20 idem idem	"	41	" "
100 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	41	" "
200 idem idem	"	41	" "
200 idem idem	"	41	" "
200 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	41	" "
500 idem idem	"	41¼	" "
50 idem idem	"	41	" "
10 idem idem	"	41	" "
200 idem idem	"	41	" "
100 idem idem	"	41¼	" "
300 idem idem	"	41¾	" "
50 idem idem	"	41	" "
100 idem idem	"	40¾	" "
400 idem idem	"	41	" "
180 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	40¾	" "
50 idem idem	"	40¾	" "
200 idem idem	"	40¾	" "
100 idem idem	"	40¾	" "
20 idem idem	"	40¾	" "
20 idem idem	"	40½	" "
50 acciones para mañana	"	41½	" "
10 idem idem	"	41¼	" "
100 idem idem	"	41	" "
40 idem idem	"	41	" "
100 idem idem	"	41	" "
100 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	41	" "
100 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	41	" "
10 idem idem	"	41	" "
100 idem idem	"	41	" "
100 idem idem	"	41	" "
200 idem idem	"	41	" "
10 idem idem	"	40¾	" "
50 idem idem	"	40¾	" "
100 idem idem	"	40¾	" "
50 idem idem	"	40¾	" "
100 acciones para fin de mes	"	40¾	" "
400 idem idem	"	41¼	" "
100 idem idem	"	41¼	" "
100 idem idem	"	41¼	" "
100 idem idem	"	41¼	" "
100 idem idem	"	41¼	" "

Cédulas Hipotecarias

SERIE A

10,000 $ para fin de mes	74¼	% de s/v.

Mercado de Frutos del Uruguay

acciones al contado . . $ á la par.

DESPUES DE HORA

Empréstito Unificado

14,100 $ para mañana	71¾	% de s/v.

Banco Nacional

200 acciones para fin de mes	$	155	cada una
200 idem idem	"	155	" "
100 idem idem	"	154¾	" "
500 acciones para fin de Abril con dividendo para el comprador	"	154¼	" "
500 idem idem	"	153¾	" "
500 idem idem	"	153¾	" "

Compañía Nacional de Crédito

200 acciones al contado	"	41	" "
100 idem idem	"	40¾	" "
50 idem idem	"	40¾	" "
40 idem idem	"	40¾	" "
100 acciones para mañana	"	41	" "
100 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	41	" "
50 idem idem	"	40¾	" "
100 idem idem	"	40¾	" "
50 idem idem	"	40¾	" "
10 idem idem	"	40¾	" "
100 idem idem	"	40¾	" "
100 idem idem	"	40¾	" "
50 acciones para fin de mes	$	41¼	" "

Obligaciones de Octubre del Banco de Crédito Auxiliar

6,000 acciones al contado	$	60	cada una

Cambios

(*Publicados por el Centro Comercial*)

Sobre Lóndres, bancario, 50 1/2 á 50 5/8.
" " comercial, 50 5/8 á 50 3/4.
" Paris, bancario, fr. 5.34 á 5.35.
" " comercial, fr. 5.36 á 5.37.
" Amberes, comercial, 5.36 á 5.37.
" Rio Janeiro, 8.600 á 8.650.
" Buenos Aires, ½ á ¾ % descuento.

Descuentos

6 1/2 á 7 1/2 %.

Direccion General de Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Marzo 11 de 1889.

Habiéndose decretado la fundacion de Escuelas de 2.º grado Rural (Mixtas) en los distritos del "Paso de Mendoza," "Paso de la Arena" y "Peñarol," (Departamento de Montevideo), la Corporacion desea saber quienes son las personas que legalmente habilitadas, optan á los referidos cargos, é igualmente respecto de la Escuela de 2.º grado de varones de "La Paz" (Departamento de Canelones).

La manifestacion solicitada deberá hacerse por escrito á esta Oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 25 del corriente inclusive.

mz.25. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Marzo 11 de 1889.

Llámase á concurso libre de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado urbana núm. 8 de este Departamento, señalándose al efecto el dia 29 del actual y subsiguientes, si fueren necesarios, para la celebracion del acto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 26 del corriente inclusive.

mz.26. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Marzo 1.º de 1889.

Está abierto el período de exámenes de Maestros correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde, hasta el 31 del corriente.

mz-31. *El Secretario General.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 18 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública la construccion del empedrado de la calle Uruguayana, desde el Arroyo Seco hasta el límite Norte del Campo Euskaro, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto para consulta de los interesados en la secretaria de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en sobre cerrado, en esta reparticion el dia 28 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en ese momento en su presencia.

Banco de España y Rio de la Plata

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1888

ACTIVO

Accionistas			$ 1:365.629 47
Caja — Existencia en efectivo		$ 1:005.373 67	
Caja — Idem en emision (De $ 100: $ 89.600 00; De $ 10: $ 4.980 00)		" 94.580 00	" 1:099.953 67
Cuentas corrientes — Saldos deudores		$ 696.166 61	
Cuentas corrientes — Idem acreedores		" 461.356 23	" 234.810 38
Valores descontados			" 1:732.445 00
Gastos de instalacion			" 8.676 35
Muebles y enseres			" 19.045 76
Intereses			" 768 46
Material de escritorio			" 5.160 04
Fondos públicos y acciones			" 81.459 50
Cuentas corrientes en el extranjero — Saldos deudores		$ 68.018 91	
Cuentas corrientes en el extranjero — Idem acreedores		" 29.738 43	" 38.280 48
Material de emision			" 6.051 42
			$ 4:592.280 62

PASIVO

Capital			" 3:000.000 00
Accionistas: Cuotas anticipadas			" 291.112 92
Descuentos			" 19.054 04
Depósitos á tiempo fijo			" 86.128 96
Ganancias y pérdidas			" 39.373 26
Depósitos á premio			" 1.801 59
Fondo de reserva			" 4.809 85
Emision	De 100 $: $ 800.000 00	De 10 $: $ 350.000 00	" 1:150.000 00
			$ 4:592.280 62

Juan J. Irisarri, Presidente. — *M. Castilla*, Gerente. — *Roberto Leusch*, Contador.

759-ab.2.

Marzo 22 — FOLLETIN — 25

JULES CLARETIE

EL PRÍNCIPE DE CHANTENAY

mamá, diciéndonos que ella cuidaría bien la casa... Y es verdad que lo cuida mejor que mamá, que estaba siempre mala; pero, de todas maneras, no es lo mismo.

—¿Para tí?—preguntó Noris.

—Ni para mí ni para los otros... Nó, no es buena con mis hermanitos esa mujer... Y con ella no se juega, sin que nos dé golpes.

—¿Pues y tu padre?

—¡Oh! Papá...

Y la niña se tocaba la frente, como indicando que el marido de la Thibaude no tenia la cabeza muy firme.

—Dicen que papá es muy bueno; pero es débil, y ademas... bebe... y echa de menos á mamá. Le duele tambien que no nos quiera la viuda (de Thibaude...), y por eso se emborracha...; pero es muy bueno, muy bueno!

La niña se detuvo, como temiendo haber hablado mucho, y que la Thibaude le hiciera pagar cara su charla.

Entonces Raimundo puso en sus manos una moneda de oro, que la niña contemplaba abriendo estupefacta sus grandes ojos, diciendo:

—Para tus hermanitos y hermanitas; pero no se la des á la Thibaude.

—¡Diez francos! (decia la niña.) Diez francos por ese ramito... Señora, ¿quereis que os coja más muguete?... ¡Diez francos es demasiado!

—Para siete (dijo Raimundo), no, no es demasiado. Porque no es solo para tí.

—¿Y dónde lo guardaré? Si mamá viviese, se lo daria...

—¿Y tu papá?

—Papá... (dijo la niña con energia casi brutal.) ¿Pues y la Thibaude?

—A la Thibaude le darás esta otra moneda para que no te regañe.

[illegible]

—Este es el precio de tus flores.

Allí dejaron á la niña, mirando y dando vueltas á la moneda de oro, y tomaron el camino de Versalles y hablando de aquella niña, errante y golpeada, que hacia así el aprendizaje de la existencia.

—Decididamente la vida es menos alegre que una opereta,—dijo Noris.

Despues, mirando el ramo de violetas, añadió.

—Hay dias alegres, en que todo se pasa y se olvida.

Y subió al vagon para volver á Paris, á aquel Paris que se apoderaba de ellos para separarlos, volviendo á colocar en su respectiva clase á la querida del Gran Duque y al ayudante de campo del Ministro, Noris dijo á Raimundo, con la voz profunda y tierna como acaso nunca la habia tenido:

—¿Veis este ramito de la hijastra de la Thibaude? Burlaos de mí, pero nunca me abandonará: lo prefiero cien veces á todas las flores raras que hemos visto... Yo hubiera querido coger por mí misma estas violetas, que será lo que me quede de uno dé los mejores dias de mi vida...

—¡Susana!...

Esta tomó algunas florecillas, que ofreció á Raimundo.

—Guardad vos éstas en recuerdo de este dia..., y devolvédmelas cuando ya no me amais... Yo no os devolveré jamás las mias... ¡Jamás!

¡No se habian dicho aún que se amaban, y ya hablaban de dejarse de amar!...

VI

Raimundo de Ferdys solo pensaba en su amor á Noris; pero un amor respetuoso, absoluto, capaz de todas las locuras y de todos los sacrificios. Comprendia que solo vela á Noris, que solo pensaba y solo se inquietaba por ella. Era una absorcion de todas sus facultades y de todos sus pensamientos. El tambien, como la jóven, contemplaba como uno de los mas bellos dias de su vida aquel paseo á Versalles, aquella sencilla conversacion por los bosques. Experimentaba al dejar á "Susana" á la puerta del hotel de la calle Jouffroy una impresion de amargura, como si un telon de teatro ó una piedra de sepulcro hubiera caido sobre una cosa acabada, sueño ó realidad, que no habia de ver mas.

Jurábase guardar siempre, como Noris—arrastrado por su infantil amor,—las violetas de la niña; y no se atrevia á volver á la calle Jouffroy; tenia miedo de venderse, es decir á la señorita Feraud lo que ella sabia, que la adoraba, y que aquel amor, mas profundo cada dia, le hacia olvidar todo lo que no era ella.

No iba á ver á Noris por tratar de combatir aquella fiebre; y queriendo dominarse, cansaba á la vez su cuerpo y su espíritu, multiplicando sus trabajos en el ministerio y aturdiéndose por las noches á todos los puntos en que esperaba encontrar una distraccion ó un olvido; pero no lograba librarse de aquel amor, y en todas partes se le aparecia Noris. El teatro que vive del amor, y cuya musa es la mujer, le hablaba de Noris. La soledad del bosque por la noche, se poblaba de fantasmas, que eran Noris. Hasta en los ruidos de los cafés-conciertos, en los Campos Eliseos, bajo los árboles, entre las locuras de los bufones á la moda, una romanza frívola ó una copla tierna, le recordaban á Noris. Era una obcesion, pero una obsesion poderosa, que Ferdys no queria tampoco auyentar.

Era feliz pensando en Noris, y hubiera querido decir á todo el mundo como le llegaba al alma aquella criatura tan franca y tan bella; pero no habia mas que un ser en el mundo á quien pudiera hablar de ella, René, quien á su vez buscaba ocasion de hacerlo desde el escándalo del Circo.

Chantenay sentia la misma obsesion, aunque mezclada de rencores; porque, pensando en Noris, sentia la cólera nerviosa que le agitaba febrilmente ante cualquier obstáculo. No estaba acostumbrado á recibir semejantes lecciones, ni las aceptaba resignado, y le parecia duro guardarse "aquel cumplimiento", como él decia.

Y, para colmo, Raimundo ganaba terreno diariamente junto á Noris, lo cual parecia á René una especie de desafio que una y otra le dirigian. Esto le humillaba. Por otra parte, Noris le parecia tan hermosa y admirable, que no comprendia coma las gracias de la doncella se habian desarrollado tan esplendidamente.

—¿Qué me miráis asi? (preguntaba un dia la señora de de Montepreux á Chantenay.) Me analizáis con la mirada, como si no me conocierais.

Chantenay comparaba á la rubia Condesa con Noris, y los ardores de los grandes y negros ojos de ésta le parecian mas extraños y capaces de turbar que las claras opulencias de aquella belleza rubia.

Jacoba comprendia instintivamente la existencia de un peligro, sorprendiendo en las pupilas de René sueños y deseos que no eran por ella. Entonces queria aturdir al Principe, enlazándole y arrastrándole en el torbellino, como en un vals de su pais. Invitaba para no apartarse de él, partidas campestres, en las que no respetaba muy cuidadosamente el nombre de Montepreux. Se mostraba en Chantilly con él, luciendo grandes trenes y hablando en voz alta para causar ruido. En Paris arrastraba á los amigos del Principe, Nestor y el duque de Marsan, á los lugares más plebeyos, habiéndoseles visto, á ellos de corbata blanca y á ella de traje de baile, en un proscenio de Walhalla-Teatro. Al otro dia la Condesa y los amigos de *Flor-de-Chic* comian en la terraza del café de Embajadores, y Jacoba, aspirando los frescos olores de los árboles, mezclados á los del champagne y el tabaco, se embriagaba con aquella despreocupacion de *high-life* en un restaurant al aire libre.

Ella redoblaba su actividad, su ingenio, sus alegres risas, que dejaban ver su blanca dentadura, queriendo conservar á todo trance á aquel principe René, que parecia escapársele, mostrándose preocupado, sombrío, y pensando en otra. Los amigos de Chantenay juzgaban incomparable á aquella Jacoba, y declaraban que les volveria el juicio si *Flor-de-Chic* no debiera casarse con ella. Nunca se habia visto belleza semejante.

—¡A que ninguno de vosotros adivina la proposicion que he recibido hoy?—decia la señora de Montepreux, apoyada sobre la balaustrada del restaurant, mientras que de entre los verdes castaños, iluminados por el gas, partian alegres risas, acentuadas por explosiones de Rœderer en aquella especie de Kermesse internacional, en que las parisienses, vestidas de terciopelo, sonreian á los que comian.

—¡Véamos la proposicion!—decia el duquesito de Marsan, sentado al lado de Nestor de Aubreval, el gran Nestor, y enfrente de Jacoba, inmediata á Chantenay.

—Una locura (respondia la Condesa). ¡Oh! No lo acertaréis... Pues me han ofrecido...

—¿Un reino? (dijo Marsan.) Eso no me extrañaría.

—No es un reino; es algo más positivo. Un americano, un fotógrafo americano, —es preciso para esto ser americano,—me ha suplicado que asegure su fortuna dejándome retratar... ¡Cree poder vender fardos y fardos de retratos mios, y me ofrecia el tanto por ciento de las ganancias!... ¡A eso hemos llegado, amigos mios!

—Eso prueba (dijo Marsan) que los americanos son personas de gusto.

—Pero ¿quién le ha sugerido esa idea á vuestro yankée?—preguntó Chantenay con indolencia.

—¿Quién? El periódico... Ese Gardanne, que describe á las mujeres de mundo y á las actrices, habrá creido oportuno citarme como la mas bella de las parisienses, lo que no es muy galante para Paris, puesto que soy austriaca... Mi fotógrafo americano, que habita en el Gran Hotel, leyó el artículo, y se fué en derechura á la calle de Santo Domingo.

—¿Sabía las señas de vuestra casa?

—Es muy práctico: las leyó en el cartel del baile del Hotel Continental, á beneficio de la obra de las Envolturas, de que soy patrona.

—¡Esa es una leccion! (dijo René.) ¡Las cómicas de que hablais no hacen aun imprimir sus señas en los carteles de teatro.

La señora de Montepreux se echó á reir, admirada de la reflexion del principe.

—¿Os haceis ahora puritano, Chantenay?

—Siempre me han gustado las cosas correctas...

—Y el *chic*... Y nada tan *chic* como anunciarse en carteles por caridad.

—Todo esto prueba únicamente (terminó diciendo Aubleval), que el fotógrafo americano es muy listo y que Gardanne no es un imbécil. Si yo fuera fotógrafo tampoco querria hacer mas que un retrato, el de la Condesa, y romperia en seguida mis aparatos, como los pintores dicen, aunque solo hacen que rompen sus pinceles.

Sobre la escena, blanca por la luz, una muchacha gorda se dirigía al público, con la mano junto á la boca en forma de bocina, y despues fingiendo taparse los oidos cuando un clamor unánime y ruidoso pedia la repeticion de la copla.

—¡Bis! ¡Bis! ¡Bis!

—Señores (dijo la condesa), parece que lo que cantan es sublime... ¡Y no lo escuchamos! ¡Es preciso escuchar!

—Si; escuchemos.

Y el *couplet* era repetido allá abajo por la muchacha gorda, con el rostro brutalmente iluminado:

"Yo soy la comilona, yo soy la enamorada,
El ángel anhelado, el ángel del amor,
Que marcho por el mundo, la frente levantada,
Buscando las caricias del jóven seductor.
Escudos que del padre reunió la economía,
Escudos que guardaba las medias de mamá,
Saltad en vuestras tumbas que os llama mi osadia,
Y el hijo, que es mi amante, con gozo me los da.

Mira que no es justo,
Mi querido Augusto,
Sufrir sin razon:
Dame ese dinero
Que yo lo prefiero
A tu corazon.

En el público surgía entonces un entusiasmo, una locura, un frenesí Se pedia la repeticion de la cancion aquella groseramente burlona; de aquel estribillo siniestro de ironías brutales; queríase oirlo otra vez, oir siempre aquella poesía que olía á arroyo, aquella cancion de la basura y del vicio, resollada bestialmente por aquella mujer, que lanzaba á la multitud sus atrevidas frases como hubiera arrojado á la turba sus desprecios populacheros.

Jacoba de Montepreux estaba encantada, y apoyando sus hermosos brazos desnudos sobre la balaustrada, como en el antepecho de un palco, reíase y acompañaba el innoble estribillo; y cuando la cancion fué cantada, repetida y desollada por la multitud, y la muchacha gorda desapareció entre aclamaciones y entusiasmos que acaso no obtuvo nunca una Rachel, la Condesa, impresionada por aquella poesía de albañal, repetia con sus bellos y noblos labios:

"Dame ese dinero,
Que yo lo prefiero
A tu corazon."

Al volverse; gesticulando mucho, distinguió junto á una mesa bastante apartada á un caballero de retorcido bigote, sentado junto á una jóven vestida de blanco, al cual reconoció, y dijo á René:

—¡Mirad; vuestro tio!

Era Ferdys en efecto. Desde abajo habia visto á Margarita Brunier comiendo sola y hablando; se limitaba á verla comer, porque él lo habia hecho ya en el Círculo. El Marqués habia distinguido á la señora de Montepreux y á sus amigos; pero habia creido discreto no saludarles, para estos casos tenia una miopía muy oportuna.

Jacoba no hubiera extrañado, sin embargo, el ... do, y hasta miraba á Margot con una persistencia ... paz de llamar la atencion. Sabia muy bien que ... garita Brunier era amiga de aquella señorita Fe... por la que René se habia batido un mes antes, y aquel diablo de *Flor-de-Chic* era muy capaz de se... la amando. Hubiera querido saber por aquella mu... cha lo que Noris pensaba de René, y si por casualidad no habia ido este despues de su duelo á la calle ... ffroy.

Pero Ferdys continuaba sin conocer á su sol... á la señora de Montepreux ni á nadie, y cuando ... minaba la comida, René, algo alegre, por el cham... ne, colocaba la manteleta sobre los hombros de ... ba, disponiéndose á marchar, Raimundo de F... se presentó en la entrada de la terraza, buscando ... mesa vacia. La Condesa le distinguió, y dijo al... mente en voz alta:

—¡Ah! ¡Vuestro primo ahora! ¡René!... ¡Deci... damente estamos en familia!

Chantenay habia visto perfectamente á Raim... y con su habitual risita hizo seña á su primo de ... se acercase:

—Querido, aqui te dejamos una mesa libre ... cedemos la plaza.

—¡Muy felices, señor de Ferdys!

Y Jacoba tendió á Raimundo su mano fina y s...

Raimundo no parecia muy satisfecho de aque... cuentro, y el Principe, riendo siempre, añadió,

—¡Pero si nos marchamos! ¡Si no interrump... tu soledad, teniendo Hamlet!... ¡Estás tan a... como si hubieras heredado á Werther! Mira ... enfrente á tu padre, y sigue su ejemplo.

—¿Mi padre?

La señora de Montepreux, que se calzaba los g... tes, indicó con un movimiento de cabeza la me... que Margarita Brunier comia junto al Marqués; ... no observó el movimiento de disgusto que hizo ins... táneamente Raimundo.

Después, saludando á Jacoba, dió algunos ... hacia la escalera para marcharse.

—Te vas así?—dijo René.

—Me voy..., sí.

El marqués de Fordys no habia perdido uno ... de sus movimientos, y sentia sobre si la mirada ... hijo llena de reproches.

—¿Que teneis?—le preguntaba Margot.

—¡Yo...; nada...; meditaba!

René, entretanto, se habia vuelto á sus amigos ... decia á la Condesa:

—Es un tipo, un verdadero tipo, mi primo. ¡Aún está por civilizar!

—Pero es muy agradable (contestó Jacoba), y ... guapo... No tanto como vos (añadió): no vayá... tener celos.

El duque de Marsan y Nestor se apartaron ... dejarla pasar, y los jóvenes, siguiendo á la Con... bajaron, codeándose con los camareros, la esc... del restaurant, para dirigirse al Bosque. Jacoba